

Los alcaldes de Liébana, resignados ante el Parque Nacional de los Picos

Ante la postura del Ministerio de Agricultura de no derogar la Ley, piden que las autonomías y municipios afectados tengan un mayor protagonismo

MAXI DE LA PEÑA ● DM

SANTANDER. Los alcaldes de Liébana ya empiezan a aceptar la realidad del Parque Nacional de los Picos de Europa como algo inevitable. Esta resignación viene dada por la negativa del Ministerio de Agricultura a derogar la Ley y por la desvinculación del Gobierno asturiano para colaborar en la Comisión Mixta que adoptará decisiones coordinadas sobre el espacio protegido.

El alcalde de Tresviso, Evangelino Cotera (PRC), ya mostró su escepticismo pocas horas después de la reunión que mantuvieron en Potes los tres consejeros de Medio Ambiente: «Hay algo que tengo claro y es que el Parque Nacional va a seguir adelante». Cotera afirma que del texto de la Ley aprobada por el Consejo de Ministros en mayo de 1995 «tan sólo se retocarán algunos artículos» y subraya como única solución viable «que los gobiernos regionales reclamen una mayor cuota de participación en la gestión de este territorio».

La protección de los tres macizos montañosos de los Picos de Europa afecta a la totalidad del término municipal de Tresviso, lo que acentúa la preocupación de los vecinos (apenas setenta) que se dedican a la ganadería. El alcalde precisa al respecto que «ni el Gobierno central ni la comunidad autónoma nos han informado de las ventajas e inconvenientes del Parque Nacional. Todo lo que sabemos es por lo publicado en los medios de comunicación». Por lo expuesto, Evangelino Cotera espera una llamada del consejero de Medio Ambiente, José Luis Gil, «para que se comprometa a dar explicaciones a los habitantes de Tresviso».

El alcalde de Castro Cillorigo, Juan Alvarez Lombraña (UPCA), no confiaba que el Ministerio de

Agricultura derogara la Ley del Parque. «Esto ya está hecho y mi actitud personal es bastante conformista», puntualiza. Alvarez Lombraña reconoce que la inmensa mayoría del municipio «no está de acuerdo con el Parque, pero yo no lo veo tan malo».

Para el alcalde de Castro Cillorigo resulta fundamental que en las decisiones que se vayan a adoptar en el futuro «las comunidades autónomas tengan el mismo peso político que el Estado». Al hilo de esta afirmación, sostiene que para los ayuntamientos lebaniegos siempre será más fácil

Los ecologistas solicitan la aplicación transitoria de la normativa actual

el diálogo con la Diputación Regional, «por lo que reivindicó una gestión conjunta y no centralizada». Alvarez Lombraña advierte que el problema más grave se presenta para los ganaderos «puesto que tendrán que recoger las reses todas las noches ante el peligro de la presencia de lobos».

POSTURA FATALISTA

«Es penoso el empecinamiento del Ministerio de Agricultura cuando ha variado la situación por la vía del Tribunal Constitucional», arguye el alcalde de Camaleño, Jesús Celada (PP). Aunque se muestra partidario de una acción coordinada de las tres comunidades autónomas implicadas, entiende que el Gobierno asturiano se desvincule de Cantabria y Castilla-León, «porque ha



CRISTINA CAMPO

Ganado en los puertos de Aliva, municipio de Camaleño.

recorrido la Ley del Parque Nacional ante el TC, y en cambio, éstas dos últimas, han presentado recursos contra el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Por tanto, habrá que esperar a lo que dice el Constitucional».

Jesús Celada no oculta «una postura fatalista» ante la respuesta dada por el MAPA a los consejeros de Medio Ambiente. «No se pueden cerrar los ojos a la realidad. El Ministerio no ha variado su postura y ahora sólo queda que las autonomías y los ayuntamientos tengan más voz en la gestión del Parque», señala el alcalde de Camaleño.

Por su parte, el alcalde de Potes Alfonso Gutiérrez (PP) precisa que «no estoy en contra de la figura del Parque, pero que se

desarrolle teniendo en cuenta a los habitantes de la comarca».

ECOLOGISTAS

Las asociaciones conservacionistas cántabras ARCA, GEA, GRUNAC y CEC solicitan la aplicación transitoria de la normativa actual, para evitar el progresivo deterioro de los Picos de Europa. También piden el desarrollo de una nueva reglamentación para adaptarse a lo resuelto por el Tribunal Constitucional y acuerdos entre las comunidades autónomas y el Estado para actuar conjuntamente en la gestión del Parque y no se vea frenada su entrada en funcionamiento. Los ecologistas son contrarios a la suspensión de las normas que regulan el Parque Nacional.

■ CASTRO CILLORIGO

Juan Alvarez Lombraña (UPCA)

«Esto ya está hecho y mi actitud personal es bastante conformista. Yo no lo veo tan malo»

■ CAMALEÑO

Jesús Celada (PP)

«No se pueden cerrar los ojos a la realidad. Sólo queda que las autonomías y ayuntamientos tengan más voz en el Parque»

■ TRESVISO

Evangelino Cotera (PRC)

«Hay algo que tengo claro y es que el Parque Nacional va a seguir adelante. Tan sólo se retocarán algunos artículos»

■ POTES

Alfonso Gutiérrez (PP)

«No estoy en contra de la figura del Parque, pero que se desarrolle teniendo en cuenta a los habitantes de la comarca»

¿ESTA PERDIENDO PELO?
El 85% de las personas que no tratan a tiempo su problema, serán calvos.

Para que pueda seguir manteniendo su cabello en unas condiciones óptimas de regeneración, BELLIDO le propone un estudio y análisis profundo de su cabello para averiguar las posibles alteraciones y poner un remedio eficaz, rápido y económico.

Resultados garantizados por escrito

BELLIDO
INSTITUTO CIENTIFICO CAPILAR

ICB

PROMOCION ESPECIAL!
10% DE DESCUENTO

Jesús de Monasterio 10- Tfno.: 37 42 53. SANTANDER.

CUPON GRATUITO

VALE POR 3 TRATAMIENTOS DEL CABELLO

SOLO PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE CABELLO

¿SE COMIENZA ADELGAZANDO POR LAS OREJAS?
¡EN MASSANA SI!

Estimulación magnética en la oreja para eliminar el hambre y el ansia por comer, acelerando el proceso de pérdida de peso y volumen.

Reducción de la celulitis con aparatos: laser y termoterapia.

RESULTADOS GARANTIZADOS POR ESCRITO

TODO POR 2.500 Ptas. SEMANALES

MASSANA
Centros Anriobesidad

JESUS DE MONASTERIO 10 - TLF. 37 41 34 - SANTANDER

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA (CANTABRIA)

PERIODO VOLUNTARIO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA Y URBANA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1995

Se pone en conocimiento de los interesados que, a partir del 18 de septiembre y hasta el 22 de noviembre de 1995 ambos inclusive, se pondrán al cobro los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana en las Oficinas de Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento, en horario de 9 a 13, de lunes a viernes.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Santa Cruz de Bezana, 11 de septiembre de 1995
Fdo: Juan Antonio Velasco

MEDICOS SIN FRONTERAS

Bilbao: (94) 416 32 69
BBV cta. cte. n.º 30
(0182-1000-0010000 301)

CENTRO GINECOLOGICO SIRONA
Autorizado por SANIDAD para la realización de

ABORTO LEGAL

Atendido exclusivamente por GINECOLOGOS

Pto. de la Cubilla, 16 - GIJON - Tfno. 98 / 515 42 11